



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

ucientos reales en cada uno de tres años sobre los seis mill en que ay hecho portura y con las mismas condiciones y los presentes secretarios pusieron presente a la Ciudad como el señor Dⁿ Juan Galtero Residor como uno de los Caualleros hazedores de propios les ha manifestado que en su nombre dicen quenta de haver Confeudo con los portores sobre que aumentaren su portura y solo ha podido Conseguir lo hicieron los oho Damian Hortiz y Joseph Garcia en la Caridad de los ducientos reales con que se ha hecho este arrendamiento. y la Ciudad haviendolo oido admitio dha portura y esta mejora y Acordo se corra al pregon y se remate el Lunes veinte y siete del Corriente alas diez de la mañana Litandose los ynteressados = La Ciudad en virta de lo que an manifestado los presentes secretarios en nombre del señor Dⁿ Juan Galtero Residor y uno de los Caualleros Comissarios de propios de no haver podido Conseguir que Joseph Hortes aumente su portura en el arrendamiento del molino del R^o y ser sus condiciones repladas a los arrendamientos antecedentes y pareclerle suficiente el precio en que lo tiene puerto y que se podra admitir y rematar. La admicio y Acordo se corra al pregon y remate Lunes veinte y siete del Corriente ala diez de la mañana Litandose al portor = La Ciudad acuerda que la piedra del molino del matadero en que ay hecho portura y se ha corrido al pregon se remate el Lunes veinte y siete del Corriente Litandose los portores =

Idem molino del R^o

Idem del matadero

Juan de... Don...
 de...
 de...

Antenas

Juan...
 ...

